







ANUNCIO de la Dirección General de Ayudas Directas y de Mercados de la Consejería de Agricultura, Pesca Agua y Desarrollo Rural, mediante el que se notifica la Resolución relativa a la concesión de las ayudas a la Intervención Sectorial Apícola (Intervención 2) prevista para la anualidad 2024 en la Resolución de 22 de marzo de 2024, de la Dirección General de Ayudas Directas y de Mercados, por la que se efectúa la convocatoria de subvenciones para el año 2024 correspondientes a la Intervención Sectorial Apícola en el marco del Plan Estratégico de la Política Agraria Común 2023-2027, al amparo de la Orden de 21 de julio de 2023.

Por el presente anuncio, la Dirección General de Ayudas Directas y de Mercados procede a la notificación mediante publicación, de conformidad con el artículo 30 del Decreto 282/2010, de 4 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de los Procedimientos de Concesión de Subvenciones de la Administración de la Junta de Andalucía, de la Resolución por la que se conceden las ayudas a la intervención 2 prevista en la Orden de 21 de julio de 2023 por la que se aprueban en la Comunidad Autónoma de Andalucía las bases reguladoras para la concesión de subvenciones correspondientes a la Intervención Sectorial Apícola en el marco del Plan Estratégico de la Política Agraria Común 2023-2027 y convocada mediante Resolución de 22 de marzo de 2024 para la campaña 2024, de conformidad con el artículo 21 de la citada Orden.

Este anuncio, junto con los listados anexos, están publicados en la página web de la Consejería de Desarrollo Rural. dirección: Agricultura, Pesca. Agua https://juntadeandalucia.es/organismos/agriculturaganaderiapescaydesarrollosostenible/servicios/procedi mientos/detalle/25374/datos-basicos.html de conformidad con lo previsto en el artículo 45 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre.

LA DIRECTORA GENERAL DE AYUDAS DIRECTAS Y DE MERCADOS

Fdo.: Raquel Espín Crespo



製菓 人	
	[i

0	
08/07/2024	

